

Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud Subdepartamento de Regulación

RESOLUCIÓN EXENTA IF/N° 13254
SANTIAGO,

23 SEP 2024

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 110, 113, 114, y demás pertinentes del DFL Nº 1, de 2005, del Ministerio de Salud; la Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta RA N $^{\circ}$ 882/182/2023, y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud, a través de la Circular IF/N°475, de fecha 24 de julio de 2024 impartió instrucciones a las isapres sobre la forma en que debe registrarse la descomposición de la cotización pactada en el Formulario Único de Notificación (FUN), en virtud de las disposiciones introducidas por la Ley N°21.674.
- 2.- Que **Isapres Colmena Golden Cross S.A. y Nueva Masvida S.A.** interpusieron recursos de reposición y, en subsidio, recursos jerárquicos, en contra de las instrucciones impartidas en la citada Circular.
- 3.- Que mediante Resolución Exenta IF/N°13207, de fecha 23 de septiembre de 2024, esta Intendencia resolvió desestimar la presentación de Isapre Colmena Golden Cross y rechazar el recurso de reposición deducido por Isapre Nueva Masvida.
- 4.- Que esta Intendencia estima necesario llevar a cabo un nuevo estudio de los antecedentes tenidos a la vista para resolver, por lo que procederá a dejar sin efecto la mencionada Resolución Exenta.
- 5.- Que, en mérito de lo expuesto precedentemente y en uso de las facultades que la ley otorga a este Intendente,

RESUELVO:

Dejar sin efecto la Resolución Exenta IF/N°13207, de fecha 23 de septiembre de 2024, que resolvió los recursos de reposición, deducidos por las Isapres Colmena Golden Cross y Nueva Masvida, en contra de la Circular IF/N° 475, de fecha 24 de julio de 2024.

Remítase la presente Resolución para el conocimiento del Superintendente de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

OSVALDO VARAS SCHUDA

INTENDENTE DE FONDOS Y SEGUROS

PREVISIONALES DE SALUD

NDENCIA

Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud

- MEA/RSC

 DISTRIBUCIÓN:

 Gerentes Generales de Isapres

 Departamento de Estudios y Desarrollo

 Fiscalía

 Unidad de Datos y Estadística

 Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud

 Subdepto. de Fiscalización Financiera

 Subdepto. de Fiscalización de Beneficios

 Subdepto. de Regulación

 Oficina de partes